MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PERSONA JURÍDICA	No. CONTRATO: CD-05-2025-3783 VALOR DEL CONTRATO: $1.000.000.000 CONTRATISTA: FUNDACION INSTITUTO RICARDO MANZUR - FIRM SUPERVISOR: MARGARITA ARAUJO CASTRO PERÍODO INFORMADO: MENSUAL PERIODO DEL INFORME: DEL 6 DE MAYO AL 31 DE MAYO	FIRMA CONTRATISTA: REVISÓ SUPERVISOR:

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

						DILIGENCIAMIENTO DEL CONTRATISTA				DILIGENCIAMIENTO DEL SUPERVISOR
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	REFERENCIA DE LA OBLIGACIÓN	TIPO DE OBLIGACIÓN	¿APLICA/ NO APLICA?	DESCRIPCIÓN / OBSERVACIONES	ENTREGABLE / EVIDENCIAS	¿SE CUMPLIÓ LA OBLIGACIÓN?	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO	FECHA EFECTIVA DE CUMPLIMIENTO	TIEMPO EFECTIVO DE EJECUCIÓN (Días)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
1. Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo, en la plataforma SECOP II.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	APLICA	El día 06 de mayo de 2025 se da inicio a la ejecución del contrato CD-05-2025-3783, celebrado entre El Distrito Especial Industrial Y Portuario de Barranquilla y Fundación Instituto Ricardo Manzur. El objeto de este contrato es "Aunar esfuerzos para formar en el ciclo de educación superior técnica laboral por competencia a jóvenes bachilleres egresados de instituciones educativas distritales para brindar las herramientas que permitan el acceso al mercado laboral". Esta obligación está Evidenciada en el aplicativo SECOP. (Pólizas, Rut, ejecución contractual y acta de inicio)	El entregable está respaldado por un (01) Contrato publicado en SECOP, pólizas y Rut https://drive.google.com/drive/folders/1Mjuczz6ZOxnQeqB3J3RvI2JUOzu_zNQV?usp=drive_link	SI	31 de mayo de 2025	31 de mayo de 2025	26	
2. Para la ejecución del convenio el asociado deberá suscribir el acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993;	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	APLICA	El día 06 de mayo de 2025 se firma el acta de inicio donde se evidencia el cumplimiento de los requisitos establecidos para la ejecución del contrato CD-05-2025-3783	Esta Obligación es soportada con el acta de inicio del contrato No. CD-05-2025-3783 https://drive.google.com/drive/folders/1x9bsAkWyvDcAxQOzFaPSbZcZ6Wd01P1J?usp=drive_link	SI	31 de mayo de 2025	6 de mayo de 2025	1	
3. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	APLICA	En cumplimiento de la obligación contractual se realiza la entrega del RUT vigente.	Rut actualizado 2025 https://drive.google.com/drive/folders/1Vv_yq8ggQOquiXVHrFCk6cM_A1F9Flxl?usp=sharing	SI	31 de mayo de 2025	31 de mayo de 2025	26	
4. Cumplir con la entrega de los informes, junto con sus respectivos anexos y evidencias, de acuerdo con lo pactado en el contrato y estudios previos, en los informes se deberá presentar el estado de ejecución y avances, los informes deberán ser remitidos vía correo electrónico, con la periodicidad pactada, en formato PDF, debidamente suscrito. En todo caso los informes serán requisitos para los pagos por el servicio prestado en el cumplimiento del objeto contractual;	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	APLICA	La obligación se soporta con la entrega del Informe de Gestión de la fase de alistamiento, con la finalidad de presentar los avances y resultados obtenidos durante esta fase en el proyecto de formación de 100 becarios, desarrollado en alianza con la Alcaldía Distrital de Baranquilla y así garantizar el éxito del proceso formativo. El informe contempla los avances y actividades claves de la convocatoria y primera selección de los aspirantes, validación de requisitos, estructuración de los contenidos académicos, conformación del equipo formador, la coordinación entre las partes involucradas y los mecanismos de seguimiento que permitirán evaluar el impacto del proyecto a lo largo de su implementación.	Esta obligación se encuentra soportada con el informe de gestión https://drive.google.com/drive/folders/1SosbKI5NozWg0676J177-P9huUQOrRzr?usp=sharing	SI	31 de mayo de 2025	31 de mayo de 2025	26	
5. Elaborar, suscribir y radicar las actas y demás documentos necesarios para la ejecución del convenio, cargando oportunamente los archivos, previamente aprobados por el supervisor, a la plataforma de SECOP II;	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	APLICA	El día 06 de mayo se firma el acta de inicio donde se evidencia el cumplimiento de los requisitos establecidos para la ejecución de contrato CD-05-2025-3783.	Esta Obligación es soportada con el acta de inicio del contrato No. CD-05-2025-3783 https://drive.google.com/drive/folders/1x9bsAkWyvDcAxQOzFaPSbZcZ6Wd01P1J?usp=drive_link	SI	31 de mayo de 2025	6 de mayo de 2025	1	
6. Atender y responder las observaciones o aclaraciones que solicite el supervisor del contrato durante los tres (3) días hábiles siguientes al requerimiento;	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	APLICA	Durante el presente mes no se identificaron situaciones que dieran lugar a observaciones o recomendaciones por parte de la supervisión. Por tanto, no se realizaron comunaciones oficiales o reuniones referentes.	Durante el presente mes no se identificaron situaciones que dieran lugar a observaciones o recomendaciones por parte de la supervisión. Por tanto, no se realizaron comunaciones oficiales o reuniones referentes.	N.A	31 de mayo de 2025	N.A	N.A	
7. Realizar cualquier otra actividad administrativa requerida para la correcta ejecución del convenio. 3.3.1.1.2.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	APLICA	Durante el mes de mayo de 2025, la Fundación Instituto Ricardo Manzur ejecutó de manera oportuna todas las actividades administrativas previstas en el marco del convenio, en cumplimiento de las acciones correspondientes a la etapa de alistamiento. En este periodo no se contemplaron actividades administrativas adicionales distintas a las establecidas en las obligaciones contractuales. Por lo anterior, no se reportan acciones extraordinarias bajo dicha obligación para el periodo señalado.	Las obligación está soportada con el conjunto de actividades administrativas ejecutadas por la Fundación Instituto Ricardo Manzur, las cuales se desarrollaron conforme al cronograma establecido. Cada una de estas acciones ha sido documentada y articulada con los tiempos previstos, garantizando así, el cumplimiento de los compromisos pactados y la trazabilidad de la ejecución durante el periodo evaluado. https://drive.google.com/drive/folders/1WRS0EiBTtBeVys2h55nNccm8ZeMZHED-?usp=sharing	SI	31 de mayo de 2025	31 de mayo de 2025	26	
1. El asociado se compromete en respetar el proceso de implementación y ejecución de los proyectos, programas, políticas, lineamientos, planes y estrategias ambientales establecidas por el Distrito;	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES AMBIENTALES	APLICA	Se expide certificado de compromiso el dia 30 de mayo de 2025 donde se acredita que la Fundación Instituto Ricardo Manzur en calidad de asociado se compromete respetar y acatar el proceso de implementación y ejecución del proyecto, programas, políticas, lineamientos, planes y estrategias ambientales definidas por el Distrito. De acuerdo a lo anterior, firma el certificado el Doctor Ricardo Salomón Elias Manzur Medina identificado con c.c. 1234095115.	La obligación se encuentra soportada con el certificado de compromiso https://drive.google.com/file/d/1eRJNz-y3bIGl66YopbKpjNJfcsIQwA7Z/view?usp=drive_link	SI	31 de mayo de 2025	30 de mayo de 2025	25	
2. Cumplir con los lineamientos del Plan de Gestión Ambiental del Distrito que sean aplicables.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES AMBIENTALES	APLICA	Se expide certificado de compromiso el dia 30 de mayo de 2025 donde se acredita que la Fundación Instituto Ricardo Manzur en calidad de asociado se compromete a respetar y acatar el proceso de implementación y ejecución del proyecto, programas, políticas, lineamientos, planes y estrategias ambientales definidas por el Distrito. Firma el certificado el Doctor Ricardo Salomón Elias Manzur Medina con identificado con c.c. 1234095115.	Se encuentra soportado con el certificado de compromiso en la cartpeta # 6 informe financiero - legal numeral 4 https://drive.google.com/file/d/19DDBtM8kAQtvdiJlesOg_7luTUZZe4zx/view?usp=drive_link	SI	31 de mayo de 2025	30 de mayo de 2025	25	

MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PERSONA JURÍDICA		
	No. CONTRATO:	CD-05-2025-3783
	VALOR DEL CONTRATO:	$1.000.000.000
	CONTRATISTA:	FUNDACION INSTITUTO RICARDO MANZUR - FIRM
	SUPERVISOR:	MARGARITA ARAUJO CASTRO
	PERÍODO INFORMADO:	MENSUAL
	PERIODO DEL INFORME:	DEL 6 DE MAYO AL 31 DE MAYO

FIRMA CONTRATISTA: Ricardo Manzur

REVISÓ SUPERVISOR: Margarita Araujo C

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

DILIGENCIAMIENTO DEL CONTRATISTA | DILIGENCIAMIENTO DEL SUPERVISOR

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	REFERENCIA DE LA OBLIGACIÓN	TIPO DE OBLIGACIÓN	¿APLICA/ NO APLICA?	DESCRIPCIÓN / OBSERVACIONES	ENTREGABLE / EVIDENCIAS	¿SE CUMPLIÓ LA OBLIGACIÓN?	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO	FECHA EFECTIVA DE CUMPLIMIENTO	TIEMPO EFECTIVO DE EJECUCIÓN (Días)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
1. Abstenerse de vincular personal menor de edad;	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES JURIDÍCAS	APLICA	Del 12 al 26 de mayo de 2025 se realizó la postulación a las vacantes, selección y contratación dándole prioridad a los docentes y personal administrativo de la oferta regular de la Fundación, por tal motivo, no fue necesario adelantar un nuevo proceso de convocatoria o selección externa, dado que se contó con el recurso humano idóneo y con experiencia previa en la institución, siendo el personal contratado el que soportamos con las hojas de vidas y contratos. Ésta selección se realizó antes de la socialización del proyecto con el equipo docente y administrativo y antes del inicio de la formación, con el fin de garantizar el cumplimiento de los estándares técnicos y pegagógicos exigidos por el proyecto.	Ésta obligación se encuentra debidamente soportada con las hojas de vida del talento humano seleccionado y contratos del personal administrativo vinculado. La actividad ha sido registrada en el Informe de Gestión, específicamente en el numeral 4, ítem "G" "Selección del talento humano docente" y el ítem "H" "Selección del talento humano administrativo". https://drive.google.com/drive/folders/1cbQO-uF0w8Vu-1W4MM42hcBmL69QCLq0?usp=sharing	SI	31 de mayo de 2025	31 de mayo de 2025	26	
2. Cumplir estrictamente todas las obligaciones laborales, particularmente las establecidas en la Ley 100 de 1993, Ley 1562 de 2012, Decreto sus decretos reglamentarios y demás normas 072 de 2015, Decreto 780 de 2016 y 2058 de 2018 y demás normas que adicionen y/o modifiquen aplicables de carácter laboral y al sistema de seguridad social y riesgos laborales, incluidas las que regulan lo correspondiente al personal vinculado a través de empresas de servicios temporales;	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES JURIDÍCAS	APLICA	La planilla de pago y seguridad social y parafiscales del personal administrativo se canceló el 13 de junio de 2025 y el certificado de pago firmado por el revisor fiscal se realizó el 26 de mayo de 2025, el pago de la seguridad social y parafiscales de los docentes se aportara en el mes de junio, pues las procesos académicos iniciaron el 16 de junio.	Los entregables son planillas de pagos de sugeridad social y parafiscales, certificado de pago firmado por revisor fiscal y planillas de personal administrativo. https://drive.google.com/drive/folders/1xzxV81X0G0Dr-p_GaFaJPUMz3xBEw8wO?usp=drive_link	SI	31 de mayo de 2025	31 de mayo de 2025	26	
3. Constituir y mantener vigente la garantía única que impone la celebración del presente Convenio, en los términos establecidos en el mismo;	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES JURIDÍCAS	APLICA	Para mantener vigente la garantía única que impone la celebración del presente convenio el 24 de abril se procede a la adquisición de las pólizas de responsabilidad civil y cumplimiento con vigencia diciembre 2025 y diciembre de 2028 respectivamente. Esta obligación esta evidenciada en el Secop 2.	El entregable esta evidencia por las pólizas de responsabilidad civil y cumplimiento https://drive.google.com/drive/folders/1_i6DpF3BUL7xJ6pLbmPfUxD1cY9ITboO?usp=drive_link	SI	31 de mayo de 2025	24 de abril de 2025	(11)	
4. Realizar o exigir pago oportuno de los aportes del sistema de seguridad social del personal vinculado.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES JURIDÍCAS	APLICA	La planilla de pago y seguridad social y parafiscales del personal administrativo se canceló el 13 de junio de 2025 y el certificado de pago firmado por el revisor fiscal se realizó el 26 de mayo de 2025, el pago de la seguridad social y parafiscales de los docentes se aportara en el mes de junio, pues las procesos académicos iniciaron el 16 de junio.	Los entregables son planillas de pagos de sugeridad social y parafiscales, certificado de pago firmado por revisor fiscal y planillas de personal administrativo. https://drive.google.com/drive/folders/1xzxV81X0G0Dr-p_GaFaJPUMz3xBEw8wO?usp=drive_link	SI	31 de mayo de 2025	31 de mayo de 2025	26	
5. Realizar o exigir pago oportuno de los salarios, honorario y/o demás emolumentos del personal vinculado a la prestación de servicio, dentro de los (5) primeros días de cada mes.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES JURIDÍCAS	APLICA	Para dar cumplimiento a las obligaciones relacionadas con el personal vinculado a la prestacion del servicio se expide certificado de cumplimiento que acerdita el pago oportuno de honorarios, salarios y demás emolumentos. El documento fue firmado el día 26 de mayo de 2025 por el revisor fiscal Claudia Cabrera Castaño T.p. 85898	Se encuentra evidenciado con el certificado de cumplimiento de obligaciones. https://drive.google.com/file/d/1YAdYdS8kGU4f0U8pM2j61AlOwjsz7k3C/view?usp=drive_link	SI	31 de mayo de 2025	26 de mayo de 2025	21	
6. Cumplir con las normas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo del personal a su cargo o servicio de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el País;	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES JURIDÍCAS	APLICA	El dia 30 de mayo se expide certificado de cumplimiento donde se acredita que la Fundacion Instituto Ricardo Manzur en calidad de asociado cumple con las normas del sistema de seguridad y salud en el trabajo del personal a su cargo de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país, este certificado es firmado por el representante legal Dr. Ricardo Salomón Elias Manzur Medina identificado con c.c. 1234095115.	Se encuentra evidenciado en el certificado de cumplimiento https://drive.google.com/file/d/1mwNhgjjwtCsXN9w-_KVjKC5g7fbZnNh/view?usp=drive_link	SI	31 de mayo de 2025	30 de mayo de 2025	25	
7. Guardar absoluta reserva en relación con toda la información que maneje con ocasión de las actividades contempladas en la propuesta técnica.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES JURIDÍCAS	APLICA	El 30 de mayo de 2025 se expide certificado de confidencialidad, a través del cual la Fundación Instituto Ricardo Manzur se compromete guardar absoluta reserva en relación con toda la información que se maneje debido a las actividades contempladas en el desarrollo del proyecto, éste certificado es firmado por el representante legal el Dr. Ricardo Salomon Elias Manzur Medina c.c. 1234095115.	La obligación es evidenciada con el certificado de confidencialidad. https://drive.google.com/file/d/1ROvBKX8ieU91I2vKtPGzH2_AUx3Qeogv/view?usp=drive_link	SI	31 de mayo de 2025	30 de mayo de 2025	25	
6. Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES JURIDÍCAS	APLICA	Para la ejecución del proyecto no han sido asignados recursos ni bienes que tengamos que preservar y hacer entrega posterior, nos encontramos trabajando con los recursos y bienes de la fundación Instituto Ricardo Manzur.	Para la ejecución del proyecto no han sido asignados recursos ni bienes que tengamos que preservar y hacer entrega posterior, nos encontramos trabajando con los recursos y bienes de la fundación Instituto Ricardo Manzur.	N.A	31 de mayo de 2025	N.A	N.A	
8. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito. Informar de manera expresa al personal que vincule para la ejecución del presente contrato que en ningún caso formaran parte de la planta oficial del Distrito y que, en consecuencia, su vinculo jurídico se contrae única y exclusivamente con la entidad asociado.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES JURIDÍCAS	APLICA	Durante el mes de mayo no se llevó a cabo la reunión,no obstante, esta actividad fue programada para ejecutarse en el mes de junio, dentro del cronograma de la fase de alistamiento, con el fin de garantizar que todo el equipo conozca claramente que su relación contractual es exclusivamente con la entidad asociada y que no hacen parte de la planta oficial del Distrito. Esta socialización es fundamental para el cumplimiento de lo establecido en los términos contractuales y se realizará en los espacios definidos para tal fin.	No aplica esa reunión, no se realizó en el mes de mayo se programó para el mes de junio.	N.A	31 de mayo de 2025	N.A	N.A	

MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PERSONA JURÍDICA	No. CONTRATO: CD-05-2025-3783 VALOR DEL CONTRATO: $1.000.000.000 CONTRATISTA: FUNDACION INSTITUTO RICARDO MANZUR - FIRM SUPERVISOR: MARGARITA ARAUJO CASTRO PERÍODO INFORMADO: MENSUAL PERIODO DEL INFORME: DEL 6 DE MAYO AL 31 DE MAYO	FIRMA CONTRATISTA: Ricardo Manzur REVISÓ SUPERVISOR: Margarita Araujo C

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 890102018-1

					DILIGENCIAMIENTO DEL CONTRATISTA					DILIGENCIAMIENTO DEL SUPERVISOR
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	REFERENCIA DE LA OBLIGACIÓN	TIPO DE OBLIGACIÓN	¿APLICA/ NO APLICA?	DESCRIPCIÓN / OBSERVACIONES	ENTREGABLE / EVIDENCIAS	¿SE CUMPLIÓ LA OBLIGACIÓN?	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO	FECHA EFECTIVA DE CUMPLIMIENTO	TIEMPO EFECTIVO DE EJECUCIÓN (Días)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
9. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES JURIDÍCAS	APLICA	Durante el mes de mayo de 2025, la Fundación Instituto Ricardo Manzur dio cumplimiento a las obligaciones de carácter jurídico establecidas en el marco del convenio, dentro de los lineamientos previstos para la etapa de alistamiento.	Durante el mes de mayo de 2025, la Fundación Instituto Ricardo Manzur dio cumplimiento a las obligaciones de carácter jurídico establecidas en el marco del convenio, dentro de los lineamientos previstos para la etapa de alistamiento. https://drive.google.com/drive/folders/12-ovvWT6aBLCx6q9fqZoy5a0mjlEZXH62?usp=sharing	SI	31 de mayo de 2025	31 de mayo de 2025	26	
1. Realizar la formación de hasta 100 estudiantes egresados de las instituciones educativas distritales de Barranquilla.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	APLICA	En cumplimiento de la obligación, durante el mes de mayo de 2025 se dió inicio al proceso mediante la apertura de la convocatoria pública para la selección de los beneficiarios. Entre el 5 y el 16 de mayo se habilitó una plataforma virtual diseñada por la Fundación Instituto Ricardo Manzur, a través de la cual se inscribieron 811 jóvenes. En articulación con la Secretaría Distrital de Educación, se procedió a la depuración de la base de datos, teniendo en cuenta criterios técnicos previamente definidos, lo que permitió hacer una primera selección de un total de 383 aspirantes. Este proceso marcó el inicio de la etapa preparatoria para la ejecución de la formación, que será desarrollada en los siguientes meses conforme al cronograma establecido en el convenio.	Esta obligación se ve reflejada en el informe de Gestión numeral 4 Item "J" " Selección inicial de estudiante ", se evidencia a través de la base de datos de los estudiantes Inscritos y la primera selección según la depuración. https://drive.google.com/drive/folders/1Jt1vDOmmcy2hTE-8ZEu6RtZFjFwzKCby?usp=sharing	PARCIAL	31 de mayo de 2025	31 de mayo de 2025	26	En cumplimiento de la obligación contractual relacionada, el proceso inició formalmente durante el mes de mayo de 2025 con la apertura de la convocatoria y preselección de estudiantes.
2. Entrega de Plan Curricular en el que se detalle; temáticas, horarios, metodologías de enseñanza, evaluación y monitoreo.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	APLICA	Se cumple con la entrega del plan curricular por cada una de las normas de competencias a desarrollar en el primer semestre del programa, este plan curricular por norma de competencia se orgranza en el formato de desarrollo de la estructura curricular (formato de la Fundación Instituto Ricardo Maznur), éste contempla el contenido a desarrollar por unidad de aprendizaje, actividad de aprendizaje, medios didácticos, tipo de evidencia, horas estipuladas de la norma, horas de trabajo independiente y fecha, este formato es elaborado por cada uno de los docentes que facilita la norma de competencia. Se aporta agenda y horario de clases, teniendo en cuenta que la poblacion beneficiada fue dividida en tres grupos enumerados A, B y C, la agenda docente se encuentra en la plataforma Q10 de la Fundacion Instituto Ricardo Manzur.	La obligación se encuentra evidenciada con el desarrollo de la estructura curricular, la agenda docente y horarios de clases. 1. https://drive.google.com/drive/folders/17buvzMHrFxGwU4r2vUQzhr-P3ggcqTv5?usp=drive_link 2. https://drive.google.com/drive/folders/1zqD6lyBlgNSJxB0UFXjwRkabaPzQHc97?usp=sharing	SI	31 de mayo de 2025	31 de mayo de 2025	26	
3. Realizar la socialización de la estrategia de formación técnico laboral.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	APLICA	El día 7 de mayo de 2025 en la Fundación Instituto Ricardo Manzur, realizó reunión con el personal docente y administrativo vinculado en la ejecución del proyecto para socializarle las estrategias de formación técnico laboral. En esta reunión se socializaron los detalles del convenio, el calendario académico, se hizo entrega de la agenda docente, inducción a la plataforma Q10 y formatos relacionados con la administración docente y se les motivó a la participación de las actividades programadas por el área de bienestar.	Ésta obligación se encuentra evidenciada con el acta de socialización a los docentes para la ejecución del convenio, calendario académico y actividades a desarrollar. La obligación está plasmada en el Informe de Gestión numeraL 4 ítem "G" " Selección del talento humano docente" https://drive.google.com/drive/folders/1GaA4ceKTj0CiP66YMxL2wEC2uIJ7o9O6?usp=drive_link	SI	31 de mayo de 2025	7 de mayo de 2025	2	
4. Realizar la evaluación de ingreso-salida a grupo de control y grupo que recibe el tratamiento para medición objetiva del impacto del proyecto.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	APLICA	Para los estudiantes que se inscribieron a la convocatoria, se realizó una primera depuración con base en criterios técnicos definidos conjuntamente entre la Fundación Instituto Ricardo Manzur y la Alcaldía de Barranquilla. Entre los criterios considerados para esta primera selección se incluyeron: la edad del aspirante, la institución educativa de egreso, el puntaje obtenido en las pruebas Saber 11 (ICFES), el lugar de residencia y la clasificación en el Sisbén. Esta depuración permitió avanzar en la identificación de los perfiles que cumplen con los requisitos establecidos para continuar en el proceso de selección.	Esta se encuentra evidenciada en la base de datos con los filtros que se realizaron inicialmente y en el Informe de Gestión numeral 4 ítem "J" "Selección inicial de estudiantes" https://drive.google.com/drive/folders/1Jt1vDOmmcy2hTE-8ZEu6RtZFjFwzKCby?usp=sharing	PARCIAL	31 de mayo de 2025	31 de mayo de 2025	26	Se deja constancia de que en cumplimiento de la obligación contractual relacionada, se realiza una primera evaluación a los estudiantes inscritos de acuerdo a los criterios de selección definidos.
5. Entregar reporte final del proyecto, que incluya evaluación y retrospectiva del proceso.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	APLICA	La obligación se soporta con la entrega del Informe de Gestión de la fase de alistamiento, con la finalidad de presentar los avances y resultados obtenidos durante esta fase en el proyecto de formación de 100 becarios, desarrollado en alianza con la Alcaldía Distrital de Baranquilla y así garantizar el éxito del proceso formativo. El informe contempla los avances y actividades claves de la convocatoria y primera selección de los aspirantes, validación de requisitos, estructuración de los contenidos académicos, conformación del equipo formador, la coordinación entre las partes involucradas y los mecanismos de seguimiento que permitirán evaluar el impacto del proyecto a lo largo de su implementación.	Esta obligación se encuentra soportada con el informe de gestión https://drive.google.com/drive/folders/1SosbKI5NozWg0676j177-P9huUQOrRzr?usp=sharing	SI	31 de mayo de 2025	31 de mayo de 2025	26	
6. Presentar informes de avance-gestión y actas de comités de seguimiento y afines que se generen en la ejecución del proyecto, en el formato establecido para tal fin donde se evidencie el desarrollo de las fases de: PLANEACIÓN GENERAL, PLANEACIÓN DEL CURSO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO, ANÁLISIS DE RESULTADOS Y CIERRE, conforme a las actividades descriptas en este estudio previo y la propuesta, describiendo su impacto y objetivos alcanzados en cada una de las fases.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	APLICA	La obligación se soporta con la entrega del Informe de Gestión de la fase de alistamiento, con la finalidad de presentar los avances y resultados obtenidos durante esta fase en el proyecto de formación de 100 becarios, desarrollado en alianza con la Alcaldía Distrital de Baranquilla y así garantizar el éxito del proceso formativo. El informe contempla los avances y actividades claves de la convocatoria y primera selección de los aspirantes, validación de requisitos, estructuración de los contenidos académicos, conformación del equipo formador, la coordinación entre las partes involucradas y los mecanismos de seguimiento que permitirán evaluar el impacto del proyecto a lo largo de su implementación.	Esta obligación se encuentra soportada con el informe de gestión https://drive.google.com/drive/folders/1SosbKI5NozWg0676j177-P9huUQOrRzr?usp=sharing	SI	31 de mayo de 2025	31 de mayo de 2025	26	

MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PERSONA JURÍDICA		
	No. CONTRATO:	CD-05-2025-3783
	VALOR DEL CONTRATO:	$1.000.000.000
	CONTRATISTA:	FUNDACION INSTITUTO RICARDO MANZUR - FIRM
	SUPERVISOR:	MARGARITA ARAUJO CASTRO
	PERÍODO INFORMADO:	MENSUAL
	PERIODO DEL INFORME:	DEL 6 DE MAYO AL 31 DE MAYO

FIRMA CONTRATISTA: Ricardo Manzur

REVISÓ SUPERVISOR: Margarita Araujo C

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

					DILIGENCIAMIENTO DEL CONTRATISTA					DILIGENCIAMIENTO DEL SUPERVISOR
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**REFERENCIA DE LA OBLIGACIÓN**	**TIPO DE OBLIGACIÓN**	**¿APLICA/ NO APLICA?**	**DESCRIPCIÓN / OBSERVACIONES**	**ENTREGABLE / EVIDENCIAS**	**¿SE CUMPLIÓ LA OBLIGACIÓN?**	**FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO**	**FECHA EFECTIVA DE CUMPLIMIENTO**	**TIEMPO EFECTIVO DE EJECUCIÓN (Días)**	**OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR**
7. Asistir a las reuniones y comités de seguimiento y estratégico que convoque la Secretaría de Educación Distrital y/o el supervisor del convenio, y atender las instrucciones impartidas derivadas de dichas reuniones.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	APLICA	El día 30 de Mayo, se llevó a cabo una mesa técnica administrativa con la Supervisión del convenio y el área de contratación, con el propósito de revisar el estado de avance de las actividades pactadas para la fase de Implementación, resolver observaciones pendientes y coordinar acciones necesarias para la adecuada ejecución del convenio. En dicha reunión se abordaron aspectos relacionados con la entrega de informes, el cumplimiento del cronograma y la organización de los soportes requeridos para la primera cuenta.	Esta obligacion esta soportada con la reunión agendada en Google calendar con la fecha del 30 de mayo https://drive.google.com/drive/folders/13cilhsf_9gqSAFm8LvXCdgvqTC10FdIq?usp=sharing	SI	31 de mayo de 2025	30 de mayo de 2025	25	
8. Diligenciar la matriz de seguimiento de ejecución contractual.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	APLICA	Se llevó a cabo el diligenciamiento de la matriz de seguimiento con el propósito de consolidar las evidencias que respaldan la ejecución de las actividades desarrolladas durante el mes de mayo. Esta acción permite verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el estudio previo, así como hacer seguimiento al avance del objeto contractual. La documentación recopilada en la matriz evidencia la correcta ejecución de cada una de las tareas, garantizando la trazabilidad y transparencia del proceso contractual.	Esta obligación esta soportada con la matriz de seguimiento contractual https://drive.google.com/drive/folders/1EpgtbcFo-4lWR72UqDJvKWhpl_NsUQg2?usp=sharing	SI	31 de mayo de 2025	31 de mayo de 2025	26	
9. Reportar por los canales que defina la Secretaría de Educación las novedades, imprevistos y hechos sobrevinientes de forma oportuna que afecten o puedan afectar el normal desarrollo del proyecto.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	APLICA	A la fecha no se ha presentado ninguna novedad, ni imprevisto, ni hechos que ameriten ser reportados por los canales definidos por la Secretaría de Educación que son correos electrónicos y actas.	A la fecha no se ha presentado ninguna novedad, ni imprevisto, ni hechos que ameriten ser reportados por los canales definidos por la Secretaría de Educación que son correos electrónicos y actas.	N.A	31 de mayo de 2025	N.A	N.A	
10. Coordinar junto a la Secretaría el desarrollo de las fases del proyecto.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	APLICA	El día 30 de Mayo, se llevó a cabo una mesa técnica administrativa con la Supervisión del convenio y el área de contratación, con el propósito de revisar el estado de avance de las actividades pactadas para la fase de Implementación, resolver observaciones pendientes y coordinar acciones necesarias para la adecuada ejecución del convenio. En dicha reunión se abordaron aspectos relacionados con la entrega de informes, el cumplimiento del cronograma y la organización de los soportes requeridos para la primera cuenta.	Esta obligacion esta soportada con la reunión agendada en Google calendar con la fecha del 30 de mayo https://drive.google.com/drive/folders/13cilhsf_9gqSAFm8LvXCdgvqTC10FdIq?usp=sharing	SI	31 de mayo de 2025	30 de mayo de 2025	25	
11. Suscribir con diligencia y oportunidad el Convenio de Asociación.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES OBLIGACIONES COMUNES ENTRE LAS PARTES	APLICA	El día 06 de mayo se firma el acta de inicio donde se evidencia el cumplimiento de los requisitos establecidos para la ejecución de contrato CD-05-2025-3783	Esta Obligación es soportada con el acta de inicio del contrato No. CD-05-2025-3783 https://drive.google.com/drive/folders/1x9bsAkWyvDcAxQOzFaPSbZcZ6Wd01P1J?usp=drive_link	SI	31 de mayo de 2025	6 de mayo de 2025	1	
12. Suscribir las actas que resulten necesarias durante la ejecución del Convenio	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES OBLIGACIONES COMUNES ENTRE LAS PARTES	APLICA	El día 06 de mayo se firma el acta de inicio donde se evidencia el cumplimiento de los requisitos establecidos para la ejecución de contrato CD-05-2025-3783	Esta Obligación es soportada con el acta de inicio del contrato No. CD-05-2025-3783 https://drive.google.com/drive/folders/1x9bsAkWyvDcAxQOzFaPSbZcZ6Wd01P1J?usp=drive_link	SI	31 de mayo de 2025	6 de mayo de 2025	1	
13. Velar por el buen desarrollo del Convenio, que se ejecute de conformidad con el contenido del Proyecto, estudios previos, y demás documentos anexos al Convenio	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES OBLIGACIONES COMUNES ENTRE LAS PARTES	APLICA	Se expide certificado de compromiso el dia 30 de mayo de 2025 donde se acredita que la fundación instituto Ricardo Manzur en calidad de asociado se compromete a respetar y acatar el proceso de implementacion y ejecución del proyecto, programas, políticas, lineamientos, planes y estrategias ambientales definidas por el Distrito de Barranquilla y firma el Dr. Ricardo Salomon Elias Manzur Medina con c.c. 1234095115.	Ésta oligación se evidencia con el certificado de compromiso. https://drive.google.com/file/d/1eRJNz-y3biGI66YopbKpjNJfcsIQwA7Z/view?usp=drive_link	SI	31 de mayo de 2025	30 de mayo de 2025	25	
14. Resolver los inconvenientes y divergencias que se presenten en el desarrollo de las actividades del Convenio.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES OBLIGACIONES COMUNES ENTRE LAS PARTES	APLICA	a la fecha no se han presentado ningun inconveniente ni divergencia en el desarrollo de la fase de Implementación, razón por la cual no aplica a esta fecha.	a la fecha no se han presentado ningun inconveniente ni divergencia en el desarrollo de la fase de implementación, razón por la cual no aplica a esta fecha.	N.A	31 de mayo de 2025	N.A	N.A	
15. Realizar reuniones de evaluación y coordinación cuando resulte necesario, durante el término de ejecución del convenio.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES OBLIGACIONES COMUNES ENTRE LAS PARTES	APLICA	El día 30 de Mayo, se llevó a cabo una mesa técnica administrativa con la Supervisión del convenio y el área de contratación, con el propósito de revisar el estado de avance de las actividades pactadas para la fase de Implementación, resolver observaciones pendientes y coordinar acciones necesarias para la adecuada ejecución del convenio. En dicha reunión se abordaron aspectos relacionados con la entrega de informes, el cumplimiento del cronograma y la organización de los soportes requeridos para la primera cuenta.	Esta obligación esta soportada con la reunión agendada en Google calendar con la fecha del 30 de mayo https://drive.google.com/drive/folders/13cilhsf_9gqSAFm8LvXCdgvqTC10FdIq?usp=sharing	SI	31 de mayo de 2025	30 de mayo de 2025	25	
16. Coordinar la ejecución de las fases del proyecto	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES OBLIGACIONES COMUNES ENTRE LAS PARTES	APLICA	Se elabora el cronograma correspondiente al contrato CD-05-2025-3783, suscrito entre la Alcaldía y la Fundación Instituto Ricardo Manzur, en el cual se detallan las actividades a ejecutar, las etapas del convenio, los responsables de cada tarea, los recursos asignados y el estado de cumplimiento de cada una.	Esta obligación esta soportada con el cronograma de actividades https://drive.google.com/drive/folders/1NIx-Hv1kDkFGpfAJZSKl42I7A_eunQyV?usp=drive_link	SI	31 de mayo de 2025	31 de mayo de 2025	26	

MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PERSONA JURÍDICA		
	No. CONTRATO:	CD-05-2025-3783
	VALOR DEL CONTRATO:	$1.000.000.000
	CONTRATISTA:	FUNDACION INSTITUTO RICARDO MANZUR - FIRM
	SUPERVISOR:	MARGARITA ARAUJO CASTRO
	PERÍODO INFORMADO:	MENSUAL
	PERIODO DEL INFORME:	DEL 6 DE MAYO AL 31 DE MAYO

FIRMA CONTRATISTA: Ricardo S. Manzur

REVISÓ SUPERVISOR: Margarita Araujo C

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 890102018-1

DILIGENCIAMIENTO DEL CONTRATISTA										DILIGENCIAMIENTO DEL SUPERVISOR
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**REFERENCIA DE LA OBLIGACIÓN**	**TIPO DE OBLIGACIÓN**	**¿APLICA/ NO APLICA?**	**DESCRIPCIÓN / OBSERVACIONES**	**ENTREGABLE / EVIDENCIAS**	**¿SE CUMPLIÓ LA OBLIGACIÓN?**	**FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO**	**FECHA EFECTIVA DE CUMPLIMIENTO**	**TIEMPO EFECTIVO DE EJECUCIÓN (Días)**	**OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR**
FASE DE ALISTAMIENTO: Recolección de documentos	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	APLICA	El dia 11 de abril de 2025 se realizó una reunión de forma virtual con la participación del equipo técnico administrativo de la institucion y representante de la Alcaldia Distrital de Barranquilla. Se utilizó una lista de chequeo previamente definida para la verificación de cada uno de los documentos solicitados por la Secretaría General del Distrito de Barranquilla, se hizo levantamiento de un acta de reunón con los hallazgos, ajustes necesarios y compromiso por parte de cada entidad.	Ésta obligación se ve reflejada en el acta de revisión y recolección de documentos, relacionado en el Informe de Gestión numeral 4 item "B" "Reunión para recopilar y revisar documentación" https://drive.google.com/file/d/11ZDPUmO7yCkAcvvvEHj4FssdXvrMrpiL/view?usp=drive_link	SI	11 de abril de 2025	11 de abril de 2025	(24)	
FASE DE ALISTAMIENTO: Revisión de documentos	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	APLICA	El dia 11 de abril de 2025 se realizó una reunión de forma virtual con la participación del equipo técnico administrativo de la institución y representante de la Alcaldía Distrital. Se utilizó una lista de chequeo previamente definida para la verificación de cada uno de los documentos solicitados por la Secretaría General del Distrito de Barranquilla, se hizo levantamiento de un acta de reunión con los hallazgos, ajustes necesarios y compromiso por parte de cada entidad.	Esta obligación se ve reflejada en el acta de revisión y recolección de documentos https://drive.google.com/file/d/11ZDPUmO7yCkAcvvvEHj4FssdXvrMrpiL/view?usp=drive_link	SI	16 de abril de 2025	11 de abril de 2025	(24)	
FASE DE ALISTAMIENTO: Diseño preliminar	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	APLICA	El 25 de marzo el equipo técnico de la Fundación Instituto Ricardo Manzur realiza el diseño preliminar que tiene como objeto desarrollar la propuesta de La Fundación Instituto Ricardo Manzur de un convenio educativo para fomentar el acceso a la educación para el trabajo y el desarrollo humano, impulsando el crecimiento profesional de los beneficiarios y fortaleciendo el sector productivo del Distrito. En este sentido, presentamos la propuesta de COSMETOLOGÍA A OTRO NIVEL, la cual consiste a través de la Secretaría De Educación Distrital De Barranquilla la adjudicación de 100 becas destinadas al programa de Cosmetología y Estética Integral, el acompañamiento permanente de los beneficiarios y la orientación para su desarrollo profesional, durante la vigencia 2025. Este diseño fue presentado al Distrito de Barranquilla y se realizan los ajustes, siendo aprobado el día 9 de abril de 2025.	Esta obligación se ve reflejada en el acta de revisión y aprobación del diseño del proyecto y el proyecto 1. https://drive.google.com/file/d/1P_KP1_ulH0I-58Paw27hETLxAliz7BUI/view?usp=drive_link 2. https://drive.google.com/file/d/1_qBkSUrRZxlukxln7kq3Me72C85T4m9t/view?usp=drive_link	SI	20 de abril de 2025	9 de abril de 2025	(26)	
FASE DE ALISTAMIENTO: Revisión y aprobacion del diseño	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	APLICA	El 25 de marzo el equipo técnico de la Fundación Instituto Ricardo Manzur realiza el diseño preliminar que tiene como objeto desarrollar la propuesta de La Fundación Instituto Ricardo Manzur de un convenio educativo para fomentar el acceso a la educación para el trabajo y el desarrollo humano, impulsando el crecimiento profesional de los beneficiarios y fortaleciendo el sector productivo del Distrito. En este sentido, presentamos la propuesta de COSMETOLOGÍA A OTRO NIVEL, la cual consiste a través de la Secretaría De Educación Distrital De Barranquilla la adjudicación de 100 becas destinadas al programa de Cosmetología y Estética Integral, el acompañamiento permanente de los beneficiarios y la orientación para su desarrollo profesional, durante la vigencia 2025. Este diseño fue presentado al Distrito de Barranquilla y se realizan los ajustes, siendo aprobado el día 9 de abril de 2025.	Esta obligación se ve reflejada en el acta de revisión y aprobación del diseño del proyecto y el proyecto 1. https://drive.google.com/file/d/1P_KP1_ulH0I-58Paw27hETLxAliz7BUI/view?usp=drive_link 2. https://drive.google.com/file/d/1_qBkSUrRZxlukxln7kq3Me72C85T4m9t/view?usp=drive_link	SI	22 de abril de 2025	9 de abril de 2025	(26)	
FASE DE ALISTAMIENTO: Revision y alcance del proyecto	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	APLICA	El 25 de marzo el equipo técnico de la Fundación Instituto Ricardo Manzur realiza el diseño preliminar que tiene como objeto desarrollar la propuesta de La Fundación Instituto Ricardo Manzur de un convenio educativo para fomentar el acceso a la educación para el trabajo y el desarrollo humano, impulsando el crecimiento profesional de los beneficiarios y fortaleciendo el sector productivo del Distrito, y se plantea como alcance brindar formación técnica laboral en Cosmetología y Estética Integral a 100 mujeres en las edades entre 16 y 23 años, egresadas de colegios del distrito de Barranquilla en los años 2023 y 2024, durante la vigencia 2025. Este diseño fue presentado al distrito y se realizan los ajustes, siendo aprobado el dia 9 de abril de 2025.	Esta obligación se ve reflejda en el acta de revisión y aprobación del diseño del proyecto y el proyecto 1. https://drive.google.com/file/d/1P_KP1_ulH0I-58Paw27hETLxAliz7BUI/view?usp=drive_link 2. https://drive.google.com/file/d/1_qBkSUrRZxlukxln7kq3Me72C85T4m9t/view?usp=drive_link	SI	22 de abril de 2025	9 de abril de 2025	(26)	
FASE DE ALISTAMIENTO: Identificación de necesidades y asignación de recursos	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	APLICA	Del 21 al 24 de abril de 2025 en la Fundacion instituto Ricardo Manzur se realiza una reunión para identificar y asignar los recursos, materiales humanos y financieros necesarios para la ejecución del proyecto. Se realiza una lluvia de ideas de los asistentes a la reunión y se establecieron como necesidades lo siguiente: Recurso humano docente, recurso humano administrativo, aulas de clases y cabinas de practicas, dotacion de aulas de clases y cabinas de practicas, sofware para inscrpciones, uniformes para estudiantes, pólizas estudiantiles, carné estudiantil, material didáctico e insumos para la realización de las prácticas, kit de productos para prácticas, certificados, y teniendo en cuenta este listado de necesidades se solicitaron cotizaciones a los diferentes proveedores para la realización del presupuesto, y también la solicitud del recurso humano necesario mediante el formato correspondiente. Se realiza el presupuesto para el desarrollo del proytecto.	Esta obligación se ve reflejda en el acta de identificación y asignación de los recursos materiales y humanos. Se encuentra Reflejada en el Informe de Gestión numeral 4 item "F" "Preparación logística" https://drive.google.com/file/d/1XkgXC9QBY9GZYCzthe4ZvGxw9F_5Zmy0/view?usp=drive_link	SI	24 de abril de 2025	24 de abril de 2025	(11)	

MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN
PERSONA JURÍDICA

No. CONTRATO: CD-05-2025-3783
VALOR DEL CONTRATO: $1.000.000.000
CONTRATISTA: FUNDACION INSTITUTO RICARDO MANZUR - FIRM
SUPERVISOR: MARGARITA ARAUJO CASTRO
PERÍODO INFORMADO: MENSUAL
PERIODO DEL INFORME: DEL 6 DE MAYO AL 31 DE MAYO

FIRMA CONTRATISTA:

REVISÓ SUPERVISOR:

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

DILIGENCIAMIENTO DEL CONTRATISTA										DILIGENCIAMIENTO DEL SUPERVISOR
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**REFERENCIA DE LA OBLIGACIÓN**	**TIPO DE OBLIGACIÓN**	**¿APLICA/ NO APLICA?**	**DESCRIPCIÓN / OBSERVACIONES**	**ENTREGABLE / EVIDENCIAS**	**¿SE CUMPLIÓ LA OBLIGACIÓN?**	**FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO**	**FECHA EFECTIVA DE CUMPLIMIENTO**	**TIEMPO EFECTIVO DE EJECUCIÓN (Días)**	**OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR**
FASE DE ALISTAMIENTO: Revisión de infraestructura	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	APLICA	El día 21 de abril el personal operativo de la Fundación Instituto Ricardo Manzur utilizando una lista de chequeo, realiza revisión de la infraestructura y estado de las instalaciones generandose los planes de mejora donde se establecieron las recomendaciones tecnicas inmediatas a realizar.	Esta obligación se ve reflejada en una lista de chequeo de la infraestrucura https://drive.google.com/file/d/1YTNsJ1kofKvghZmcRVU-GABOPHcuvmIq/view?usp=drive_link	SI	21 de abril de 2025	21 de abril de 2025	(14)	
FASE DE ALISTAMIENTO: Radicación de documentos	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	APLICA	El día 23 de abril de 2025 a las 12:44 p.m. se radican los documentos contractuales en el seccop 2.	En esta obligación se ve reflejado el pantallazo de radicación. https://drive.google.com/drive/folders/1hRECcYSMrIOGataQSPPTvVw996dH3Ihy?usp=drive_link	SI	23 de abril de 2025	23 de abril de 2025	(12)	
FASE DE ALISTAMIENTO: Reunion de coordinadores para planificación de estrategias para el desarrollo del proyecto	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	APLICA	El 14 de abril de 2025 se reunen los coordinadores de la ejecución del proyecto para planificar las estrategias de esto, estableciendo las diferentes actividades para la selección, inscripción, convocatoria y desarrollo del proyecto yrequisitos para la selección.	Esta obligación se ve reflejada en el acta de la planificación de las estrategias, para el desarrollo del proyecto de formación. https://drive.google.com/drive/folders/1wpCSbSM6tPTqjtBDWMYy5UfTvQ6ZlwA?usp=drive_link	SI	2 de mayo de 2025	14 de abril de 2025	(21)	
FASE DE ALISTAMIENTO: Firma del convenio	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	APLICA	El dia 06 de mayo se realiza la firma del acta de incio del contrato CD-05-2025-3783 debidamente cargada en seccop.	Esta Obligación es soportada con el acta de inicio del contrato No. CD-05-2025-3783 https://drive.google.com/drive/folders/1x9bsAkWyvDcAxQOzFaPSbZcZ6Wd01P1i?usp=drive_link	SI	6 de mayo de 2025	6 de mayo de 2025	1	
FASE DE ALISTAMIENTO: Difusión y convocatoria de becarios	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	APLICA	Para realizar la difusión y convocatoria de los becarios se realiza plan de comunicaciones y estrategias en asocio con el Distrito de Barranquilla, este plan de comunicaciones tuvo como objetivo Difundir de manera clara, masiva y efectiva la convocatoria de 100 becas para el programa de Cosmetología y Estética Integral, garantizando la participación de mujeres entre 16 y 23 años residentes en Barranquilla.	Esta obligación se ve reflejada en el plan de comunicaciones. https://drive.google.com/file/d/1ocW_qpkD4qz8Wai8nkaHbOUSvLVPteqB/view?usp=sharing	SI	16 de mayo de 2025	16 de mayo de 2025	11	
FASE DE ALISTAMIENTO: Reunion docente para socializar el proyecto, calendario academico y desarrollo de los procesos academicos relacionados con este	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	APLICA	El 7 de mayo de 2025 se realiza reunión en la Fundación Instituto Ricardo Manzur con el objetivo de socializar a los docentes seleccionados para la ejecución del convenio, el calendario académico, agenda docente y actividades a desarrrollar en este proyeco. Se realizó inducción a la plataforma Q10 y formatos de la administración docente, también fueron motivados a participar a las actividades programadas en el ráea de bienestar.	Esta obligación se ve reflejada en el acta de socialización del calendario académico. https://drive.google.com/file/d/1Nj6usxy2kSRY3QF-1iWn-ouOiK-ustTT/view?usp=drive_link	SI	5 de mayo de 2025	7 de mayo de 2025	2	Por motivos internos se aplazó la fecha de la reunión dos días despúes, sin embargo, se cumplió la obligación durante el mes de mayo.
FASE DE ALISTAMIENTO: Convocatoria para talento humano	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	APLICA	Teniendo en cuenta la experinecia de la Fundación Instituto Ricardo Manzur con el programa de cosmetología y estética integral la entidad cuenta con un recurso humano docente y administrativo con la idoneidad y experiencia que requiere el desarrollo de estre proyecto, razón por la cual no se realizó una convocatoria por ningún medio, se seleccionó el personal para la ejecución del mismo personal con el que ya cuenta la institución.	Teniendo en cuenta la experinecia de la fundación Instituto Ricardo Manzur con el programa de cosmetología y estética integral la entidad cuenta con un recurso humano docente y administrativo con la idoneidad y experiencia que requiere el desarrollo de estre proyecto, razón por la cual no se realizó una convocatoria por ningún medio, se seleccionó el personal para la ejecución del mismo personal con el que ya cuenta la institución.	N.A	23 de mayo de 2025	N.A	N.A	
FASE DE ALISTAMIENTO: Selección y contratacion del talento humano	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	APLICA	La selección del talento humano docente y administrativo se realizó del 12 al 26 de mayo de 2025, teniendo prioridad con los docentes de la oferta regular de cosmetología en nuestra institución. Esto se realizó con el fin de contar con un equipo de formadores idóneos, calificados y con la esperticie necesaria para alinaerse con los objetivos del convenio y así garantizar el cumplimiento de los estándares técnico pedagógicos exigidos por el proyecto, estos fueron escogidos antes del inicio de la formación. Así mismo, el proceso fue el mismo para el personal administrativo.	Ésta obligación se encuentra debidamente soportada con las hojas de vida del talento humano seleccionado y contratos del personal administrativo vinculado. La actividad ha sido registrada en el Informe de Gestión, especificamente en el numeral 4, ítem "G" "Selección del talento humano docente" y el ítem "H" "Selección del talento humano administrativo". https://drive.google.com/drive/folders/1cbQO-uF0w8Vu-1W4MM42hcBmL69QCLq0?usp=drive_link	SI	30 de mayo de 2025	26 de mayo de 2025	21	
FASE DE ALISTAMIENTO: Revision y validación de postulaciones	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	APLICA	De 5 al 16 de mayo se realizan inscripciones a traves de una plataforma diseñada por la Fundación Instituto Ricardo Manzur para esto, el total de inscritos fue de 811 en asocio con la Secretaria de Educación, a partir del 19 de mayo se realiza la depuración de la base de datos quedando una primera selección de 383 personas.	Esta obligación se ve reflejada en el informe de Gestión y la base de datos de los estudiantes seleccionados de acuerdo a los criterios establecidos. https://drive.google.com/drive/folders/1Jt1vDOmmcy2hTE-8ZEu6RtZFjFwzKCby?usp=drive_link	PARCIAL	31 de mayo de 2025	31 de mayo de 2025	26	En cumplimiento de la obligación contractual relacionada, el proceso inició formalmente durante el mes de mayo de 2025 con la apertura de la convocatoria y preselección de estudiantes.

MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PERSONA JURÍDICA		
	No. CONTRATO:	CD-05-2025-3783
	VALOR DEL CONTRATO:	$1.000.000.000
	CONTRATISTA:	FUNDACION INSTITUTO RICARDO MANZUR - FIRM
	SUPERVISOR:	MARGARITA ARAUJO CASTRO
	PERÍODO INFORMADO:	MENSUAL
	PERIODO DEL INFORME:	DEL 6 DE MAYO AL 31 DE MAYO

FIRMA CONTRATISTA: Ricardo Manzur

REVISÓ SUPERVISOR: Margarita Araujo C

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 890102018-1

						DILIGENCIAMIENTO DEL CONTRATISTA				DILIGENCIAMIENTO DEL SUPERVISOR
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**REFERENCIA DE LA OBLIGACIÓN**	**TIPO DE OBLIGACIÓN**	**¿APLICA/ NO APLICA?**	**DESCRIPCIÓN / OBSERVACIONES**	**ENTREGABLE / EVIDENCIAS**	**¿SE CUMPLIÓ LA OBLIGACIÓN?**	**FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO**	**FECHA EFECTIVA DE CUMPLIMIENTO**	**TIEMPO EFECTIVO DE EJECUCIÓN (Días)**	**OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR**
FASE DE ALISTAMIENTO: Selección de los 100 becarios	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	APLICA	En el marco de la fase de alistamiento del convenio, y como punto de partida para la selección definitiva de los 100 becarios, entre el 19 de mayo y el 6 de junio de 2025 se llevó a cabo una primera etapa del proceso de selección. Durante este periodo, se preseleccionaron 383 jóvenes, con base en los criterios técnicos definidos de manera conjunta entre la Fundación Instituto Ricardo Manzur y la Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla. Este ejercicio inicial constituye un avance clave en la identificación de los perfiles más idóneos, y servirá como insumo para consolidar la selección final de los becarios que participarán en el proceso formativo.	Esta obligación se ve reflejada en el informe de Gestión y la base de datos de los estudiantes seleccionados de acuerdo a los criterios establecidos. https://drive.google.com/drive/folders/1Jt1vDOmmcy2hTE-8ZEu6RtZFjFwzKCby?usp=drive_link	PARCIAL	31 de mayo de 2025	31 de mayo de 2025	26	En cumplimiento de la obligación contractual relacionada, el proceso inició formalmente durante el mes de mayo de 2025 con la apertura de la convocatoria y preselección de estudiantes.
FASE DE ALISTAMIENTO: Organización de actividades académicas (horario de clases y agenda docente)	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	APLICA	El dia 22 de mayo en la Fundación Instituto Ricardo Manzur se reune el consejo de coordinación académica para la planificación y organización de las actividades académicas quedando establecido que las 105 becarias serán divididas en 3 cursos (A,B,C) para lo cual es necesario realizar los horarios de clases y la agenda docente, se establece como inicio de clases el 16 de junio y finalización el 28 de febrero, con periodos de receso del 14 al 17 de octubre, para dar inicio al segundo semestre, para lo cual el consejo se reunirá nuevamente para realizar horarios y agenda docente para el segundo semestre.	Esta obligación se ve reflejada en los horarios de clases y agenda docente https://drive.google.com/drive/folders/17buvzMHrFxGwLl4r2vUQzhr-P3gecqTv5?usp=drive_link	SI	31 de mayo de 2025	22 de mayo de 2025	17	
FASE DE ALISTAMIENTO: Validación e informe final del alistamiento	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	NO APLICA				6 de junio de 2025	N.A	N.A	
FASE DE ALISTAMIENTO: Cierre de la fase de alistamiento	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	NO APLICA				6 de junio de 2025	N.A	N.A	
FASE DE IMPLEMENTACIÓN: Formalización y matrícula de becarios	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	NO APLICA				9 de junio de 2025	N.A	N.A	
FASE DE IMPLEMENTACIÓN: Inducción a los valores y procesos institucionales	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	NO APLICA				13 de junio de 2025	N.A	N.A	
FASE DE IMPLEMENTACIÓN: Entrega de uniformes y carnet	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	NO APLICA				13 de junio de 2025	N.A	N.A	
FASE DE IMPLEMENTACIÓN: Inicio del programa de formación (semestre 1)	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	NO APLICA				16 de junio de 2025	N.A	N.A	
FASE DE IMPLEMENTACIÓN: Desarrollo de los procesos academicos semestre 1	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	NO APLICA				10 de octubre de 2025	N.A	N.A	
FASE DE IMPLEMENTACIÓN: Informe de avance de la fase alistamiento 1er semestre	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	NO APLICA				27 de junio de 2025	N.A	N.A	
FASE DE IMPLEMENTACIÓN: Entrega de implementos y herramientas de practicas	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	NO APLICA				18 de julio de 2025	N.A	N.A	
FASE DE IMPLEMENTACIÓN: Informe de avance de la fase de implementación 1er semestre	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	NO APLICA				8 de agosto de 2025	N.A	N.A	
FASE DE IMPLEMENTACIÓN: Informe de asistencia de los becarios 1er semestre	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	NO APLICA				8 de agosto de 2025	N.A	N.A	
FASE DE IMPLEMENTACIÓN: Informe de deserción de los becarios 1er semestre	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	NO APLICA				8 de agosto de 2025	N.A	N.A	
FASE DE IMPLEMENTACIÓN: Informe de seguimiento y desempeño de los becarios 1er semestre	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	NO APLICA				8 de agosto de 2025	N.A	N.A	
FASE DE IMPLEMENTACIÓN: Seguimiento y planes de mejoramiento I corte 1er semestre	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	NO APLICA				15 de agosto de 2025	N.A	N.A	
FASE DE IMPLEMENTACIÓN: Seguimiento y planes de mejoramiento II corte 1er semestre	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	NO APLICA				19 de septiembre de 2025	N.A	N.A	
FASE DE IMPLEMENTACIÓN: Informe de las actividades extracurriculares 1er semestre	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	NO APLICA				10 de octubre de 2025	N.A	N.A	
FASE DE IMPLEMENTACIÓN: Receso	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	NO APLICA				17 de octubre de 2025	N.A	N.A	

MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN
PERSONA JURÍDICA

No. CONTRATO: CD-05-2025-3783
VALOR DEL CONTRATO: $1.000.000.000
CONTRATISTA: FUNDACION INSTITUTO RICARDO MANZUR - FIRM
SUPERVISOR: MARGARITA ARAUJO CASTRO
PERÍODO INFORMADO: MENSUAL
PERIODO DEL INFORME: DEL 6 DE MAYO AL 31 DE MAYO

FIRMA CONTRATISTA: Ricardo Manzur

REVISÓ SUPERVISOR: Margarita Araujo C

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 890102018-1

DILIGENCIAMIENTO DEL CONTRATISTA

DILIGENCIAMIENTO DEL SUPERVISOR

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	REFERENCIA DE LA OBLIGACIÓN	TIPO DE OBLIGACIÓN	¿APLICA/ NO APLICA?	DESCRIPCIÓN / OBSERVACIONES	ENTREGABLE / EVIDENCIAS	¿SE CUMPLIÓ LA OBLIGACIÓN?	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO	FECHA EFECTIVA DE CUMPLIMIENTO	TIEMPO EFECTIVO DE EJECUCIÓN (Días)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
FASE DE IMPLEMENTACIÓN: Inicio del programa de formación (semestre 2)	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	NO APLICA				20 de octubre de 2025	N.A	N.A	
FASE DE IMPLEMENTACIÓN: Desarrollo de los procesos academicos semestre 2	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	NO APLICA				31 de octubre de 2025	N.A	N.A	
FASE DE IMPLEMENTACIÓN: Entrega de implementos y herramientas de practicas	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	NO APLICA				28 de noviembre de 2025	N.A	N.A	
FASE DE IMPLEMENTACIÓN: Informe de avance de la fase de implementación 2 semestre	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	NO APLICA				28 de noviembre de 2025	N.A	N.A	
FASE DE IMPLEMENTACIÓN: Informe de asistencia de los becarios 2 semestre	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	NO APLICA				28 de noviembre de 2025	N.A	N.A	
FASE DE IMPLEMENTACIÓN: Informe de deserción de los becarios 2 semestre	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	NO APLICA				28 de noviembre de 2025	N.A	N.A	
FASE DE IMPLEMENTACIÓN: Informe de seguimiento y desempeño de los becarios 2 semestre	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	NO APLICA				28 de noviembre de 2025	N.A	N.A	
FASE DE IMPLEMENTACIÓN: Seguimiento y planes de mejoramiento I corte 2 semestre	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	NO APLICA				19 de diciembre de 2025	N.A	N.A	
FASE DE IMPLEMENTACIÓN: Seguimiento y planes de mejoramiento II corte 2 semestre	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	NO APLICA				30 de enero de 2026	N.A	N.A	
FASE DE IMPLEMENTACIÓN: Informe de las actividades extracurriculares 2 semestre	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	NO APLICA				13 de febrero de 2026	N.A	N.A	
FASE DE IMPLEMENTACIÓN: Finalización de la formación y revisión de aptos para grado	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	NO APLICA				27 de febrero de 2026	N.A	N.A	
FASE DE CIERRE Revisión y evalución de los resultados del proyecto	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	NO APLICA				19 de marzo de 2026	N.A	N.A	
FASE DE CIERRE Análisis de la calidad del proceso de formación	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	NO APLICA				19 de marzo de 2026	N.A	N.A	
FASE DE CIERRE Evaluación del impacto a largo plazo	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	NO APLICA				19 de marzo de 2026	N.A	N.A	
FASE DE CIERRE Ceremonia de certificación	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	NO APLICA				15 de marzo de 2026	N.A	N.A	
FASE DE CIERRE Informe final del proyecto	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	NO APLICA				20 de marzo de 2026	N.A	N.A	
FASE DE CIERRE Entrega del informe tecnico final del proyecto	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	NO APLICA				20 de marzo de 2026	N.A	N.A	
FASE DE CIERRE Cierre administrativo	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	NO APLICA				20 de marzo de 2026	N.A	N.A	
FASE DE CIERRE Validación e informe final de la implementación	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	NO APLICA				20 de marzo de 2026	N.A	N.A	
FASE DE CIERRE Reunión de cierre y retroaliomentación	CIRCULAR DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO	NO APLICA				25 de marzo de 2026	N.A	N.A	

NOTA: CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN QUE SEA EXIGIBLE EN LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL